ANEXO 9 - DISCRIMINACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

GRUPO 1:

COSTOS DIRECTOS CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA PROPUESTA	
COSTOS DIRECTOS (A)	VALOR TOTAL SIN IVA
Lugar de ejecución para el suministro del servicio, cuyo contenido de los mínimos se encuentran en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Material y equipos para la ejecución del contrato cuyos contenidos mínimos requeridos de los mismos se encuentran en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	
Personal certificados de antecedentes judiciales para ingresar a los establecimientos carcelarios y penitenciarios del orden nacional de Bogotá D.C.	
Total Costos Directos Antes de IVA	
IVA	
TOTAL COSTOS DIRECTOS	

COSTOS ADMINISTRATIVOS (B)	VALOR MENSUAL SIN IVA						VALOR TOTAL ADMINISTRATIVOS SIN IVA
	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6	
Gastos de viaje (Viáticos)							
Equipos (Valor)							
Papelería y otros (Valor)							
Papelería y otros (Valor)							
Total Costos Administrativo Antes de IVA							
IVA							
TOTAL COSTOS ADMINISTRATIVOS							

COSTOS PERSONAL (C)	VALOR MENSUAL						VALOR TOTAL PERSONAL SIN FM	Factor Multiplicador (FM)*	VALOR TOTAL PERSONAL CON FM
	mes 1	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5	mes 6			
TOTAL COSTO PERSONAL									

INSTRUCTIVO COSTO PERSONAL

1. Incluir en cada casilla de cada mes el valor correspondiente al salario profesional establecido para el personal, valor SIN IVA, y el factor multiplicador por el correspondiente prestacional e incidencia, así la denominada FM, el cual debe incluir dentro del cálculo de ese valor lo siguiente:

2. En la casilla VALOR TOTAL PERSONAL SIN FM, se deberá incluir el valor total por persona del cargo requerido, sin incluir aún el factor multiplicador (FM) y teniendo en cuenta el número de meses de ejecución.

3. En el evento que el proponente no incluya el valor del factor multiplicador deberá incluir dentro de la misma casilla de la anterior las condiciones de cero (0) o uno (1) según corresponda, para que no genere inconvenientes al momento de realizar el respectivo calculo.

4. El valor registrado en cada casilla de cada mes será el que se tendrá en cuenta para el pago de cada uno de los meses de ejecución del contrato.

RESUMEN PROPUESTA ECONOMICA

COSTO TOTAL PROPUESTA	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Total Costos Directos (A)			
Total Costos Administrativos (B)			
Total Costo Personal (C)			
TOTAL			

INSTRUCTIVO COSTO TOTAL PROPUESTA

1. Para el ítem Total Costos Directos (A), deberá incluir el valor total antes de IVA de la casilla A.

2. Para el ítem Total Costos Administrativos (B), deberá incluir el valor total antes de IVA de la casilla B.

3. Para el ítem Costos Personal (C), incluir el valor total antes de IVA de la casilla C.

4. Para el ítem TOTAL deberá incluir el valor total de las Total Costos Directos (A) + Total Costos Administrativos (B) + Total Costo Personal (C).

NOTAS GENERALES FORMATO

Nota 1: Este formato será suministrado en formato Excel en el cual los oferentes deberán diligenciar los documentos definitivos de la propuesta.

Nota 2: Los ítems relacionados en la propuesta económica deberán corresponder con las actividades que se describen en el presente anexo. La propuesta que presente ítems diferentes a las solicitadas será RECHAZADA.

Nota 3: La propuesta que supere el valor del presupuesto oficial establecido para el grupo de adjudicación será RECHAZADA.

Nota 4: Cuando un oferente se presente a más de un grupo deberá presentar el respectivo propuesta económica de forma individual para cada grupo ofertado.

Nota 5: El valor total de la propuesta económica no podrá ser modificado por el oferente, ni por la entidad. La propuesta económica de precios diferentes al establecido. La propuesta que presente valores diferentes será RECHAZADA.

Nota 6: El proponente deberá manifestar expresamente bajo su gravedad de juramento que incluye en su propuesta económica todos los costos en que debe incurrir para el cumplimiento del objeto contractual, así como los impuestos a que haya lugar, de acuerdo con la legislación vigente.

Nota 7: Todos los valores unitarios de ítems deberán ser cotizados en pesos colombianos (COP) y antes del descuento de IVA.

Nota 8: Para realizar la evaluación de las propuestas los valores serán evaluados antes de IVA. (B). No obstante, las empresas responsables de IVA, deberán tener en cuenta que el valor total debe contemplar el IVA, en cuanto no supere el presupuesto oficial.

Nota 9: El valor presentado por el proponente en su oferta económica será el valor final y definitivo a cancelar por el servicio contratado. No habrá lugar a reajustes del valor presentado.

Nota 10: El valor consignado por el proponente en su oferta económica será el valor de la oferta económica presentada por EL CONTRATISTA ADJUDICATARIO. Incluido dentro valor por el número de horas/días/mes que afirme la Alcaldía Secretaría Distrital de Movilidad. (2)

Valor de la oferta económica en letras

Valor en números ($XXXXXXXXXXX)

ANEXO 9 - DISCRIMINACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

GRUPO 2:

FORMATO 1

Proceso de formación para 1.900 operadores del SITP	Valor Unitario (sin IVA)	Valor Total (sin IVA)
1. Convocatoria y proceso de selección de la población a capacitar (1.900)		
2. Formación a operadores (estudiantes SITP) (1.900)		
3. Evaluación de conocimientos teóricos y prácticos (1.900)		
4. Certificación de graduados (1.900)		
Total Costos Procesos Antes de IVA		
IVA		
Total Costos Procesos		

Instructivo Formato 1

Para el diligenciamiento del Formato 1 las cantidades para cada uno de los procesos es 1.900 operadores del SITP

FORMATO 2

COSTOS ADMINISTRATIVOS:	VALOR TOTAL MENSUAL						
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTAL
Instalaciones (Arriendo)							
Equipos							
Recursos audiovisuales							
Papelería y útiles							
Total Costos Administrativos Antes de IVA							
IVA							
Total Costos Administrativos							

FORMATO 3

COSTOS PERSONAL:	VALOR TOTAL SIN FACTOR MULTIPLICADOR (FM)							FM %	VALOR TOTAL PERSONAL (CON FM)
	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	TOTAL		
Gerente de Proyecto									
Coordinador pedagógico									
Diseñador									
Formadores									
Personal de apoyo para la población migrante									
Total Costo Personal									

Instructivo Formato 3

- Inicialmente cada celda relativa a la cantidad de valor correspondiente a cada perfil profesional del equipo (valor SIN FACTOR multiplicador) por el componente prestacional el cual en la tabla denominada FM el porcentaje utilizado en el cálculo de este valor adicional

En la tabla VALOR TOTAL PERSONAL se debera indicar el valor total por cada perfil y dicho valor corresponde a la aplicación de cada factor multiplicador (FM), teniendo en cuenta los tiempos de dedicación

- En el evento que el proponente no maneje un dado factor multiplicador deberá indicar "0" en la casilla correspondiente para entender las condiciones en que se presenta la propuesta económica y de igual manera se deberá registrar el valor total calculado

- El valor registrado en cada casilla de esta matriz debe estar calculado con el porcentaje de dedicación que se ha indicado en el ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS teniendo en cuenta los meses en que actúa cada perfil

RESUMEN PROPUESTA ECONOMICA

COSTO TOTAL PROPUESTA (F)	VALOR ANTES DE IVA	IVA	VALOR TOTAL
Total Costos Procesos (Formato 1)			
Total Costos Administrativos (Formato 2)			
Total Costos Personal (Formato 3)			
TOTAL COSTO PROPUESTA			

INSTRUCTIVO COSTO TOTAL PROPUESTA F

1. Para la fila Total Costos Procesos (Formato 1) debe diligenciar los valores registrados en el Formato 1.

2. Para la fila Total Costos Administrativos (Formato 2) debe diligenciar los valores registrados en el Formato 2

3. Para la fila Costos Personal (Formato 3) debe diligenciar los valores registrados en el Formato 3

4. Para la fila TOTAL PROPUESTA debe sumar cada una de las filas Total Costos Procesos (Formato 1) + Total Costos Administrativos (Formato 2) + Total Costos

NOTAS GENERALES FORMATO

Nota 1: Este formato será diligenciado en formato Excel en conjunto con los documentos definitivos del proceso

Nota 2: Los ítems relacionados en la oferta económica deberán corresponder con las indicadas en el presente anexo. La propuesta que presente ítems diferentes a las solicitadas será

Nota 3: Cuando un oferente se presente a más de un grupo, deberá presentar la propuesta económica de forma independiente para cada grupo ofertado

Nota 4: En el total de la propuesta del anexo No 9 "DISCRIMINACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA" debe ser el mismo que el de la sección "Propuesta económica" del Registro electrónico en SECOP II. La propuesta que presente valores diferentes será RECHAZADA.

Nota 5: El proponente deberá manifestar expresamente si presta o no el servicio o requerido, indicando el impuesto al valor agregado (IVA) en el caso de que el servicio ofertado excluido o exento del IVA el proponente deberá manifestarlas normas en que se ampara

Nota 6: Indicar el valor unitario de todos y cada uno de los ítems incluido IVA y/o antes o exento de IVA, si aplica)

Nota 7: Para realizar la evaluación de las propuestas, los valores serán evaluados antes de IVA. No obstante, las empresas responsables de IVA deberán tener en cuenta que el valor total debe contemplar el IVA, el cual no puede superar el presupuesto oficial

Nota 8: El valor presentado en la oferta económica serán valores fijos durante todo el tiempo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes de valor presentado

Nota 9: El valor unitario por operador capacitado será calculado dentro del valor total de la oferta económica presentada por EL CONTRATISTA ADJUDICATARIO dividido dicho valor por el número de operadores que pretende capacitar (1.900)

Valor de la oferta económica en letras (*Formato 1 + Formato 2 + Formato 3*).

Valor en numeros ($XXXXXXXXXXX)

ANEXO 9 - DISCRIMINACION DE LA PROPUESTA ECONOMICA

GRUPO 3.

Actividades	Total	Valor Total Maximo Por Actividad	Valor unitario sin IVA	Valor total sin IVA	Valor Total con Iva
1 Actividad relacionada en la prueba práctica de conducción a pericia (Ver ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	24	141.033.000			
2 Actividad con vehículo transporte público (Rol de Motociclista a conductor de vehículo) Ver ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	12	77.399.000			
3 Actividad con vehículo de transporte público y simulador de hora nocturna de accidentes Objetivas y pedestres a autoinstructores conductores de vehículo y motocicleta) Ver ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	24	244.171.000			
4 Actividad con vehículo adaptado en espacio público Vía de Reacción a Objetivo) Ver ANEXO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS	12	88.072.000			
TOTAL	72	550.675.000			

Nota 1. Este formato será publicado en formato Excel en conjunto con los documentos definitivos de términos.

Nota 2. Las normas de aplicadas en la propuesta económica deberán corresponder con las normas en el presente anexo. La propuesta que presente ítems diferentes a las solicitadas será RECHAZADA

Nota 3. La propuesta que supere el valor de presupuesto oficial para uno de los grupos será RECHAZADA

Nota 4. Cuando un oferente se presente a más de un grupo, deberá presentar la propuesta económica de forma independiente para cada grupo ofertado.

Nota 5. El valor total de la propuesta del ítem No. 6 "DISCRIMINACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" deberá ser el mismo que el de la sección "Propuesta económica" del pliego electrónico en SECOP II. La propuesta que presente valores diferentes será RECHAZADA.

Nota 6. El valor presentado por el proponente en su oferta económica no deberá superar el valor total máximo estimado por la CCM para cada una de las actividades descritas, incluyendo todos los costos directos (materiales y equipos) especificados en el anexo de especificaciones técnicas) e indirectos y fee de ganancia, relacionados con la ejecución de las actividades especificadas en el anexo de especificaciones técnicas.

Nota 7. Los valores de la columna "VALOR TOTAL MAXIMO POR ACTIVIDAD" tiene IVA incluido.

Nota 8. El Proponente deberá manifestar expresamente si dentro de su valor ofertado incluye el impuesto al valor agregado IVA en el caso de que el servicio esté excluido o exento del IVA, el proponente deberá manifestar las normas en que se ampara.

Nota 9. Incluir el valor unitario de todos y cada uno de los bienes incluido IVA, sin antes o exento de IVA (si aplica).

Nota 10. Para realizar la evaluación de las propuestas, los valores serán evaluados antes de IVA. No obstante, las empresas responsables de IVA deberán tener en cuenta que el valor total debe contemplar el IVA, el cual no puede superar el presupuesto oficial.

Nota 11. El valor presentado por el oferente en su oferta económica para valores será durante todo el plazo de ejecución del contrato. No habrá lugar a reajustes del valor ofertado.

Valor de la oferta económica en letras
Valor en numeros ($XXXXXXX,XXXX)